



## **MOCIÓN PARA QUE LOS CARGOS PÚBLICOS INVESTIGADOS EN ALGÚN PROCESO JUDICIAL NO PUEDAN OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LAS MANCOMUNIDADES.**

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Según el barómetro del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) la preocupación por la corrupción y el rechazo a los políticos se encuentra en niveles máximos. En la encuesta del pasado mes de mayo, la corrupción era ya el segundo problema para la población, alcanzando un 39,6%, el segundo porcentaje más alto tras el paro.

El 3 de julio la Policía, en el marco de la denominada "Operación Enredadera" detuvo a 39 personas -entre ellas 16 alcaldes y concejales y 9 policías locales- y comunicó la condición de investigadas a otras 70, por su presunta implicación en una trama de corrupción en 44 Ayuntamientos.

La investigación arrancó en julio de 2016 en el Ayuntamiento de Montgat (Barcelona). Entonces, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, halló indicios de un supuesto amaño de contratos municipales para la instalación de radares de tráfico. Las pesquisas posteriores, dirigidas por el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Badalona y la Fiscalía Anticorrupción, extendieron la investigación a toda España, en un dispositivo en el que intervinieron 580 policías, con el cometido de dismantelar esta red.

Entre los Ayuntamientos registrados no se libró el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo uno de los ayuntamientos donde se practicaron más detenciones, entre ellas las de cuatro miembros del equipo de gobierno: la Alcaldesa, el Concejales de Hacienda, el Teniente de Alcalde, y el edil de Medio Ambiente y portavoz del PAL. Asimismo fue detenido el portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento.

Los cuatro miembros del equipo de gobierno fueron puestos en libertad unas horas después sin cargos. El portavoz de Ciudadanos fue puesto en libertad con medidas cautelares. Los cinco, no obstante, continúan en su condición de "investigados".

Un país en el que sus ciudadanos y ciudadanas consideran la corrupción y la representación pública como dos de los principales problemas es un país en descomposición; un país en el que la brecha social y política es cada vez más grande, con serio riesgo de volverse irreparable, es un país democráticamente enfermo. Por ello debemos construir un nuevo país en el que prime la transparencia de las administraciones, la rendición de cuentas de los cargos públicos y la vocación pública legítima al servicio de la ciudadanía y sus intereses.

Por todos es conocido la gravedad económica que atraviesa el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y los grandes sacrificios que se están pidiendo a su población para pagar la deuda acumulada. Lo mínimo que se merecen sus vecinos y vecinas es tener la seguridad de que están siendo gobernados de la forma más transparente y ética posible.



izquierda unida

---

<http://www.iusanandres.es>

Por lo tanto, siendo los representantes del Ayuntamiento en las Mancomunidades elegidos por el Pleno, consideramos que para dar la mayor tranquilidad y confianza a la población de San Andrés del Rabanedo, y para que la imagen de este municipio no se vea perjudicada por ningún proceso judicial en curso, y respetando siempre y en todo caso la presunción de inocencia a la que tienen derecho todas las personas investigadas,

**SOLICITAMOS:**

- Que mientras dure la situación de “investigado” de un concejal o concejala de esta corporación, dicho cargo público no pueda ser representante de este Ayuntamiento en ninguna Mancomunidad.

**En San Andrés del Rabanedo, a 13 de Julio de 2018**